



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CICEJDF/2022/2	La Comisión Informativa de Desarrollo Social

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	17 de febrero de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 9:40 hasta las 10:12 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Luz Marina Lorenzo Gea
<b>Secretario</b>	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñan	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Diego Rosique Pérez	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	Luis Salinas Andreu	SÍ
[REDACTED]	Luz Marina Lorenzo Gea	SÍ
[REDACTED]	María Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
[REDACTED]	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
[REDACTED]	Sergio Pérez Lajarín	SÍ

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)  
Secretaría General de Planeación y Urbanismo  
Fecha: 28/03/2022  
HASH: bca7128825eaf54001217418d5b7c10a



Luz Marina Lorenzo Gea (2 de 2)  
Dpto. de Planeación, Urbanismo, Cultura y Juventud  
Fecha: 28/03/2022  
HASH: 9016a3a8f19459c716a01e72d664f

**ACTA**  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

Asiste como invitado, el Sr. Alejandro Díaz García Longoria, Concejal no adscrito.

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta en primer lugar del acta de la sesión **ordinaria** celebrada el día **20 de enero de 2021**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

#### 2º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social sobre aprobar la bonificación de la cuota de agua para pensionistas. Expediente 1622/2022.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Domingo López dio cuenta de una propuesta según la cual conforme a lo especificado en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable (Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora por suministro de agua potable de fecha y publicada en BORM en fecha 11.04.2012, modificada y publicada en BORM de fecha 23.01.2013) en su apartado 6, de bonificaciones, se hace necesario aprobar los criterios de aplicación que se van a establecer, de cumplimiento simultáneo, así como los trámites y documentación necesaria para dicha ayuda.

Vistas las solicitudes de pensionistas de 65 o más años presentadas para la ayuda de agua y alcantarillado y conforme a los criterios para la valoración, aprobados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016, así como en base a las modificaciones posteriores aprobadas por el Pleno celebrado el 18 de mayo de 2017, estimando lo siguiente:

#### Criterios pensionistas de 65 o más años:

1. Tener 65 o más años.
2. Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

3. Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en vigor, en cómputo anual.

4. Que el titular y/o unidad familiar tenga un solo bien en propiedad. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero, ni otras propiedades que reúnan los tres siguientes requisitos:

- que se trate de propiedades de naturaleza rústica
- que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000 euros y
- que no generen rentas para su propietario

5. Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.

6. El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La ayuda a pensionistas de 65 o más años, tendrá una vigencia de 2 años, a partir de la fecha de solicitud resuelta favorablemente.

Asimismo, esta ayuda se podrá solicitar en cualquier momento, no estando sujeto a plazo anual.

Estudiadas y baremadas según estos criterios, las 39 solicitudes presentadas en el periodo del 12 de enero al 8 de febrero de 2022, para la ayuda de agua y alcantarillado para pensionistas de 65 o más años, así como 4 solicitudes que se encontraban pendientes de documentación y/o subsanación anterior, han sido valoradas **favorablemente un total de 36 solicitudes**, quedando entre las restantes, 1 solicitud estimada como desfavorable por no cumplir con los requisitos establecidos y 6 solicitudes pendientes de documentación y/o subsanación.

Que, junto con la Propuesta y el Informe, se envían a la Comisión Informativa de Desarrollo Social, los expedientes relacionados completos, conteniendo datos de identificación e informes de carácter confidencial.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de dar resolución a dichas solicitudes, es por lo que PROPONGO:

**Primero: Aprobar** la ayuda de la cuota de agua y alcantarillado para pensionistas de 65 o más años de los siguientes expedientes:

Nº	Nombre y apellidos	DNI/NIE	Núm. Contrato	Ayuda agua pensionistas Periodo aprobación
1	Dª. M.L.L.	74248244N	1868606	16 diciembre 2021 al 16 diciembre 2023

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

2	D <sup>a</sup> . J.C.E.	74254795P	9628725	10 enero 2022 al 10 enero 2024
3	D <sup>a</sup> . L.P.F.	22403965X	9891320	10 enero 2022 al 10 enero 2024
4	D <sup>a</sup> . R.P.C.	74416053J	1878044	11 enero 2022 al 11 enero 2024
5	D <sup>a</sup> . A.M.A.A.	73072318F	9044423	14 enero 2022 al 14 enero 2024
6	D <sup>a</sup> . A.N.G.	23172827M	1885096	14 enero 2022 al 14 enero 2024
7	D <sup>a</sup> . R.G.G.	74302343S	1880366	17 enero 2022 al 17 enero 2024
8	D <sup>a</sup> . E.G.C.	74328200C	1882933	17 enero 2022 al 17 enero 2024
9	D <sup>a</sup> . R.C.A.	00718051Z	10012566	17 enero 2022 al 17 enero 2024
10	D. P.E.F.H.B.	07229256B	9570203	18 enero 2022 al 18 enero 2024
11	D. F.M.M.	22374992V	1873019	19 enero 2022 al 19 enero 2024
12	D <sup>a</sup> . M.L.T.	23169024C	8616958	19 enero 2022 al 19 enero 2024
13	D <sup>a</sup> . R.J.L.	22371086K	1874722	20 enero 2022 al 20 enero 2024
14	D <sup>a</sup> . F.A.B.	74258605T	1873470	20 enero 2022 al 20 enero 2024
15	D <sup>a</sup> . M.C.M.S.	74585476H	1870859	20 enero 2022 al 20 enero 2024
16	D <sup>a</sup> . C.M.B.	74253510B	1879708	20 enero 2022 al 20 enero 2024
17	D <sup>a</sup> . I.B.A.	27431222L	10117918	21 enero 2022 al 21 enero 2024
18	D <sup>a</sup> . A.J.S.	74287916D	1871659	21 enero 2022 al 21 enero 2024
19	D <sup>a</sup> . A.P.G.	22366504Q	1875285	21 enero 2022 al 21 enero 2024

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

20 Da. J.G.C.	22446814X	1864501	24 enero 2022 al 24 enero 2024
21 Da. M.S.V.	22333369R	1873681	25 enero 2022 al 25 enero 2024
22 Da. R.L.S.	22378621N	9409014	26 enero 2022 al 26 enero 2024
23 Da. S.S.D.	22343950W	1879677	26 enero 2022 al 26 enero 2024
24 D. A.S.A.	22886449T	1869377	26 enero 2022 al 26 enero 2024
25 Da. N.A.P.	74257592E	1881654	27 enero 2022 al 27 enero 2024
26 D. P.M.S.	74585584B	1871093	28 enero 2022 al 28 enero 2024
27 Da. A.P.M.	74258607W	1878065	28 enero 2022 al 28 enero 2024
28 Da. M.C.N.G.	74308978A	1885388	31 enero 2022 al 31 enero 2024
29 Da. J.R.T.S.	74309420P	1873292	1 febrero 2022 al 1 febrero 2024
30 Da. J.M.J.	22355413B	1872610	1 febrero 2022 al 1 febrero 2024
31 Da. J.L.L.	23162455Y	10380417	2 febrero 2022 al 2 febrero 2024
32 D. F.T.L.	22328648H	1870050	2 febrero 2022 al 2 febrero 2024
33 Da. C.C.C.	22170872E	1884491	3 febrero 2022 al 3 febrero 2024
34 Da. P.O.E.	80004540Y	9616787	3 febrero 2022 al 3 febrero 2024
35 Da. A.L.G.	22429995G	9603101	4 febrero 2022 al 4 febrero 2024
36 Da. C.V.A.	22208482G	1873025	4 febrero 2022 al 4 febrero 2024

**Segundo: Desestimar** como desfavorables por no cumplir con los requisitos establecidos los siguientes expedientes:

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

Nº Nombre DNI/NIE y apellidos	Núm. Contrato	Ayuda agua pensionistas	Motivos desestimación
-------------------------------	---------------	-------------------------	-----------------------

1 D<sup>a</sup>. E.J.L. 22903285T 10943757 Se supera límite de ingresos establecido

**Tercero:** Informar y trasladar a la Comisión Informativa de Desarrollo Social, para su dictamen.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros de la Comisión.**

**3º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social sobre aprobar la bonificación de la cuota de agua para desempleados. Expediente 1623/2022.**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

La Sra. Domingo López dio cuenta de una propuesta según la cual en base al acuerdo relativo a la Propuesta de la Concejala Delegada de Bienestar Social, de establecer los criterios de valoración aprobados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2017 para las ayudas de la cuota de suministro de agua potable y alcantarillado para Desempleados/parados de larga duración.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, para estos supuestos es necesario el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Social.

Vistas las solicitudes para la ayuda de agua y alcantarillado para desempleados y parados de larga duración y conforme a los criterios para la valoración aprobados anteriormente mencionados.

Criterios desempleados y parados de larga duración:

1. Familias que tienen todos sus miembros en situación de desempleo, sin prestación y no perciban rentas, o únicamente el subsidio de desempleo.
2. Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de su pago.
3. Que la unidad familiar no supere el salario mínimo interprofesional del año en curso, en cómputo anual.
4. Que el titular y/o unidad familiar tenga un solo bien en propiedad. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero, ni otras propiedades que reúnan los tres siguientes requisitos:
  - que se trate de propiedades de naturaleza rústica

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

- que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000 euros y
- que no generen rentas para su propietario

5. Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.

6. El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La fecha máxima de las ayudas para "Desempleados y parados de larga duración" será a 31 de diciembre del año en curso.

La ayuda se realizará en los 2 primeros bloques de consumo, hasta el máximo de treinta y cinco metros cúbicos (35 m<sup>3</sup>), considerado como consumo normal de las familias.

Estudiadas y baremadas según estos criterios, las 6 solicitudes propuestas, para la ayuda de agua y alcantarillado para desempleados y parados de larga duración, han sido valoradas **favorablemente un total de 4 solicitudes**, quedando entre las restantes, 2 solicitudes estimadas como desfavorables por no cumplir con los requisitos establecidos.

Que, junto con la Propuesta y el Informe, se envían a la Comisión Informativa, los expedientes relacionados completos, conteniendo datos de identificación e informes de carácter confidencial.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de dar resolución a dichas solicitudes, es por lo que PROPONGO:

**Primero: Aprobar** la ayuda de la cuota de agua y alcantarillado para desempleados y parados de larga duración de los siguientes expedientes:

Nº	Nombre y apellidos aprobación	DNI/NIE	Núm. Contrato	Ayuda agua desempleados Periodo
1	D. F.J.L.G.	48427276V	8807011	2º al 6º bimestre 2022
2	D. A.H.C.	52803084Y	1868489	2º al 6º bimestre 2022
3	D. P.J.M.V.	52801579L	1882283	2º al 6º bimestre 2022
4	Dª. D.R.A.	22480969X	9898310	2º al 6º bimestre 2022

**Segundo: Desestimar** como desfavorables por no cumplir con los requisitos establecidos los siguientes expedientes:

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

Nº	Nombre y apellidos	DNI/NIE	Núm. Contrato	Ayuda agua desempleados Motivo desestimación
1	Dª. B.O.A.	38510059D	1879095	Se perciben otros ingresos no procedentes del subsidio por desempleo
2	Dª. F.G.	X4788560Y	9008804	Se perciben otros ingresos no procedentes del subsidio por desempleo

**Tercero:** Informar y trasladar a la Comisión Informativa de Desarrollo Social, para su dictamen.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener unanimidad de los miembros de la Comisión.

**4º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social sobre aprobar la bonificación de la cuota de agua para diversidad funcional. Expediente 1624/2022.**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Domingo López dio cuenta de una propuesta según la cual en base al acuerdo relativo a la Propuesta de la Concejala Delegada de Bienestar Social, de establecer los criterios de valoración aprobados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2017 para las ayudas de la cuota de suministro de agua potable y alcantarillado para personas con Diversidad Funcional.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, para estos supuestos es necesario el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Social.

Vistas las solicitudes presentadas para la ayuda de agua y alcantarillado para personas con diversidad funcional y conforme a los criterios para la valoración aprobados anteriormente mencionados.

Criterios personas con diversidad funcional:

1. Personas con reconocimiento del grado de discapacidad igual o superior al 33%, reconocido por el organismo oficial competente.
2. Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de su pago.
3. Que la unidad familiar no supere el salario mínimo interprofesional del año en

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
Número: 2022-0002      Fecha: 28/03/2022



curso, en cómputo anual.

4. Que el titular y/o unidad familiar tenga un solo bien en propiedad. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero, ni otras propiedades que reúnan los tres siguientes requisitos:

- que se trate de propiedades de naturaleza rústica
- que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000 euros y
- que no generen rentas para su propietario

5. Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.

6. El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La fecha máxima de las ayudas para "Personas con Diversidad Funcional" será a 31 de diciembre del año en curso.

La ayuda se realizará en los 2 primeros bloques de consumo, hasta el máximo de treinta y cinco metros cúbicos (35 m<sup>3</sup>), considerado como consumo normal de las familias.

Estudiadas y baremadas según estos criterios, las 4 solicitudes propuestas para la ayuda de agua y alcantarillado para personas con diversidad funcional, así como 1 solicitud que se encontraba pendiente de documentación y/o subsanación anterior, han sido valoradas **favorablemente un total de 4 solicitudes**, quedando entre las restantes, 1 solicitud pendiente de documentación y/o subsanación.

Que, junto con la Propuesta y el Informe, se envían a la Comisión Informativa, los expedientes relacionados completos, conteniendo datos de identificación e informes de carácter confidencial.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de dar resolución a dichas solicitudes, es por lo que PROPONGO:

**Primero: Aprobar** la ayuda de la cuota de agua y alcantarillado para personas con diversidad funcional de los siguientes expedientes:

Nº	Nombre y apellidos	DNI/NIE	Núm. Contrato	Ayuda agua diversidad funcional periodo aprobación
1	D <sup>a</sup> . F.H.R.	52828088D	9983532	1º al 6º bimestre 2022
2	D. I.D.R.A.	22461839Q	10447236	2º al 6º bimestre 2022

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

3 D<sup>a</sup>. J.L.R. 27431461M 9821785 2º al 6º bimestre 2022

4 D. J.C.R. 48430591C 1867203 1º al 6º bimestre 2022

**Segundo:** Informar y trasladar a la Comisión Informativa de Desarrollo Social, para su dictamen.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros de la Comisión.**

**5º Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social sobre aprobar la bonificación de la cuota de agua por criterio social. Expediente 1625/2022.**

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Domingo López dio cuenta de una propuesta según la cual en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de diciembre de 2019, relativo a la Propuesta de la Tte. Alcalde de Bienestar Social, Familia y Mujer, de aprobar convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Empresa Hidrogea, a fin de coordinar esfuerzos dirigidos a optimizar la aplicación del Fondo Social Hidrogea, informa del inicio de oficio a través del Informe de la Trabajadora Social de Zona, los expedientes de criterio social para gestionar esta prestación.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, para estos supuestos es necesario el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Social.

Vistas las solicitudes por criterio social para la ayuda de agua y alcantarillado 2021 y conforme a los criterios para la valoración, aprobados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2017.

Criterios criterio social:

1. Para aquellos supuestos en los que la situación económica, social y familiar quede acreditada y justificada, se podrá valorar favorablemente la ayuda de los suministros de agua potable y alcantarillado.
2. Estos supuestos serán siempre a propuesta del profesional del Centro de Servicios Sociales, que esté interviniendo con la situación familiar y se acreditará mediante informe y no a instancia del particular.
3. Para estos supuestos, y conforme se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno, el día 26 de Abril de 2012, será necesario el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios sociales.

La fecha de inicio y finalización de la ayuda será a propuesta del profesional de Servicios Sociales, siendo la fecha límite, el 31 de diciembre del año en curso, por

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

estar afectado por el Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Empresa Hidrogea.

Estudiadas y baremadas según estos criterios, 1 solicitud propuesta para la ayuda de agua y alcantarillado por criterio social 2021, han sido valorada **favorablemente un total de 1 solicitud.**

Por todo ello, se pasan para su Dictamen, a la Comisión Informativa de Desarrollo Social, los siguientes expedientes para ayuda social de agua y alcantarillado propuestos.

Que dichos expedientes han sido revisados, y se ha comprobado que por la situación que acreditan son susceptibles de la ayuda social de las tasas de agua y alcantarillado del año 2021 por criterio social.

Que, junto con la Propuesta y el Informe, se envían a la Comisión Informativa, los expedientes relacionados completos, conteniendo datos de identificación e informes de carácter confidencial.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de dar resolución a dichas solicitudes, es por lo que PROPONGO:

**Primero: Aprobar** la ayuda de la cuota de agua y alcantarillado 2021 por criterio social de los siguientes expedientes:

Nº	Nombre y apellidos	DNI/NIE	Núm. Contrato	Ayuda agua criterio social Periodo aprobación
1	D. S.O.J.	X2445765Z	9915678	Ayuda social año 2022

**Segundo:** Informar y trasladar a la Comisión Informativa de Desarrollo Social, para su dictamen.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros de la Comisión.**

**6º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social sobre conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la mujer. Expediente 2709/2022.**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Domingo López dio cuenta de una propuesta según la cual el Día Internacional de la Mujer nos marca un recordatorio en el calendario para reflexionar acerca de los avances conseguidos en el camino de la igualdad, al tiempo que nos alienta para continuar trabajando y elaborando nuevas medidas que permitan nuevos cambios sociales, así como un día para la celebración de la valentía y la determinación de mujeres que en el día a día juegan un papel clave

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
 Número: 2022-0002      Fecha: 28/03/2022

en la historia de sus países y comunidades.

En este año 2022 el Día Internacional de la Mujer, bajo el lema propuesto por la ONU, "IGUALDAD DE GÉNERO HOY PARA UN MAÑANA SOSTENIBLE" se sumará a un movimiento mundial sin precedentes por los derechos en pro de la igualdad y la justicia de y para las mujeres. El acoso sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres han acaparado los titulares y el discurso público, con una creciente determinación a favor del cambio.

La Asamblea General de la ONU, como órgano representativo señala la celebración de los "días internacionales" indicando en tal fecha un día marcado por "sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas o para que los ciudadanos así lo exijan a sus representantes".

Así pues, con motivo de la Conmemoración del 8 de marzo, día internacional de la mujer, se ha previsto la realización de diversas actividades, figurando entre ellas:

- Lectura del Manifiesto de 2022.
- XIV Edición de los Premios en conmemoración del 8 de marzo/día internacional de los derechos de la mujer en las categorías individual e institucional 2022.
- Diseño, creación y concepción de campaña 8M.
- Dinámicas en plazas para sensibilización sobre la igualdad.
- Reparto de 300 Imanes de la campaña sensibilización entre la población participante en las actividades/dinámicas de las plazas.
- Publicidad en Mupis digitales, en la WEB y RRSS.
- Aprobación del Primer Plan de Igualdad Interno de la Plantilla del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Elaboración de un calendario con las medidas de conciliación y corresponsabilidad para los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcantarilla con el lema "Por 365 días de Igualdad y Corresponsabilidad", como una de las actuaciones contempladas dentro del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Alcantarilla.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

- Propuestas de actividades que se podrán ir ampliando hasta el día 8M.

Por todo lo anteriormente expuesto, presenta para su debate y aprobación ante el Pleno, los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero:** Conmemorar el 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer, promoviendo eventos y actividades dirigidos a continuar trabajando en pro de los principios de igualdad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

**Segundo:** Fomentar la implicación y colaboración, mediante el compromiso y trabajo conjunto de la sociedad civil, las administraciones públicas y el tercer sector, para el avance en consecución de una igualdad efectiva en todos los aspectos de la vida cotidiana.

**Tercero:** Impulsar campañas de sensibilización a realizar desde la Administración local, los centros educativos y, el movimiento asociativo, teniendo como población diana a niños/as y adolescentes para conseguir una educación basada en el respeto y corresponsabilidad.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **10 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Concejal no adscrito D. Diego Rosique Pérez, y una abstención del grupo municipal Vox.**

#### **7º Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre 8 de marzo, Día Internacional de la mujer. Expediente 2720/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

La Sra. Domingo López dio cuenta de una propuesta según la cual el 8 de marzo de 1857, un grupo de trabajadoras textiles de Nueva York decidió salir a las calles, un gesto valiente en la sociedad de entonces, para protestar por las míseras condiciones laborales que tenían por el simple hecho de ser mujeres. Una de las primeras manifestaciones para luchar por sus derechos. Ahora, 165 años más tarde, alrededor de la fecha institucionalizada por las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Mujer, seguimos reivindicando la igualdad entre mujeres y hombres, conmemorando la lucha de la mujer y su participación y exigiendo la igualdad de oportunidades en la sociedad y su desarrollo libre e íntegro como persona.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Así proclama ese principio democrático, recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Libertad e igualdad de todos los seres humanos, principios gravemente amenazados por desigualdades políticas, económicas, sociales o de género.

La historia ha demostrado suficientemente, a un elevadísimo precio de vidas y sufrimiento, que libertad e igualdad no pueden darse por separado ni de modo excluyente.

Necesitamos que la educación, sólida, bien construida, basada en el esfuerzo y en el estudio se convierta en el eje por el que circule nuestra sociedad contemporánea. Recordad siempre que la educación no cambia el mundo, pero cambia a las personas que tienen que cambiar el mundo.

La Conmemoración de la fecha histórica del "8 de marzo", debe servir para expresar y dar a conocer los logros que en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres se han conseguido, al tiempo que impulse a las mujeres a seguir avanzando en todos los ámbitos de la sociedad, afianzando la igualdad entre mujeres y hombres como un principio básico y rector en nuestra sociedad.

Para transformar las promesas en acción y conseguir la verdadera IGUALDAD DE GÉNERO debemos difundir testimonios reales, visibilizar a aquellas mujeres relevantes e ilustres de nuestra tierra, aquellas que han dejado su impronta a lo largo de la historia y también aquellas que en la actualidad están siendo ejemplos cercanos de superación y talento.

Al igual que en la Región de Murcia, la **ciudad de Alcantarilla** cuenta con innumerables ejemplos de historias biográficas de grandes alcantarilleras destacadas en la ciencia, las artes, la educación, la cultura, el deporte o el ámbito social, por hacer nombrar a algunas:

- Dña. María Sánchez López "La Mariquita". Comerciante destacada de nuestra villa.
- Dña. Carmen Ortuño Riquelme – primera concejal (PSOE) en el Ayuntamiento (1979-1983)
- Dña. Carmen Otálora Torres – Presidenta y fundadora de la Asociación de Amas de Casa "Virgen de la Salud"
- Dña. Consuelo Amalia González Fernández. Enfermera de profesión.
- Dña. Teresa Ramos Moles. Cooperante con el tercer mundo.
- Dña. Encarna Guirao Jara – Directora de Recursos Humanos de HERO España
- Dña. Consuelo Ruiz Gómez – Responsable de Caritas San José Obrero
- Dña. María del Carmen Yelo Pellicer, ejemplo de una vida llena de esfuerzo,

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

trabajo y superación.

- Dña. Olaya Pérez Tornero, investigadora en el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

- Dña. Raquel Toledo Gómez, Taxista, una de las fundadoras del grupo de mujeres taxistas "Mujeres por Amor al Taxis", que a nivel nacional iniciaron la campaña "Móntate en un taxi de la vida", con acciones solidarias a la Fundación Cris Contra el Cáncer.

- Dña. María Ángeles Garrido Lorenzo, Fiscal de la Sala 2ª del Tribunal Supremo.

- Dña. Ana María Costa del Cerro, Primera Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alcantarilla.

- Dña. Carmen López Cremades, alcantarillera, comprometida en ayudar a los demás, principalmente a los más necesitados, de una forma totalmente desinteresada y con gran dedicación. Colaboradora con distintas asociaciones entre ellas Cáritas de Alcantarilla y la Casa Taller El Campico.

- Vanesa Cascales la Torre. Primera Mujer en dar la vuelta al mundo en el buque escuela Juan Sebastián Elcano.

Así como tantas instituciones relacionadas con la mujer y colectivos femeninos que han destacado en nuestra **ciudad de Alcantarilla** como:

- Hermandad de la Virgen del Primer Dolor.
- Peña Festera "Atenea".
- Asociación de Viudas "Virgen de la Salud".
- Grupo de Mujeres Mucho x Vivir" – Alcantarilla (AECC).
- Asociación de Amas de Casa "Virgen de la Salud" de Alcantarilla.
- Asociación "Mujeres Hileras" de Alcantarilla.
- Asociación Deportiva Alcantarilla Fútbol Sala Femenino.
- Colectivo de los Profesores de Alcantarilla.
- Colectivo de Mujeres Militares de la Base Aérea de Alcantarilla.
- UCAM Jarris Femenino.
- UFAM – Unidad de Familia y Mujer de la Policía Nacional de Alcantarilla.
- Colectivo de Mujeres Matronas – Sanitarias de los Centros de Salud de Alcantarilla.
- Colectivo de Trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Alcantarilla.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

Desde el Grupo Municipal Popular, en los años de gestión municipal, hemos creído que, para seguir avanzando en esta dirección, es necesario que las instituciones públicas y privadas mantengan a implantación del principio de igualdad de género de forma transversal; impulsando la participación y presencia de las mujeres en la vida política, social, cultural y económica, e implicando a toda la sociedad en su logro.

Para el Partido Popular de Alcantarilla, alcanzar la igualdad plena y real es una batalla que hay que ganar los 365 días del año, de la que tienen que formar parte todos los sectores que conforman la sociedad, desde los poderes públicos, pasando por los agentes sociales y actores económicos, superando las diferencias partidistas. Este es nuestro objetivo y nuestro compromiso.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta para su estudio, debate y aprobación el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a:

1. Impulsar la mejora de la empleabilidad de las mujeres y reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
2. Promover la promoción laboral de la mujer, ya que, del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial.
3. Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres.
4. Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total, así como impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
5. Promover la presencia de las mujeres en la totalidad de los espacios de la política local, así como en todos los ámbitos de la vida pública y toma de decisiones.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **10 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Concejal no adscrito D. Diego Rosique Pérez y 1 abstención del grupo municipal Vox.**

**8º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre desarrollo de un plan municipal de concienciación, prevención y cuidado comunitario de los problemas asociados a la salud mental en Alcantarilla. Expediente 2728/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022



A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

La Sra. Tomás Heredia dio cuenta de una propuesta según la cual desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que la situación de la salud mental es verdaderamente alarmante en nuestro país, y que merece actuaciones en el plano tanto de la prevención y la detección temprana como en el de la eliminación de barreras para la atención sanitaria a pacientes y familiares y en el del tratamiento de estos trastornos.

### ACUERDOS

**PRIMERO.** - Que el Ayuntamiento de Alcantarilla, a través de las áreas implicadas en colaboración con la Consejería de Salud de nuestras áreas, desarrolle un plan de prevención de Salud Mental en el contexto de las competencias Municipales en Salud Pública en materia de prevención.

**SEGUNDO.** - Que el Ayuntamiento de Alcantarilla:

- Ponga en marcha campañas de educación en salud para fomentar un consumo responsable de fármacos, permitiendo
- Impulsar campañas de concienciación y sensibilización para eliminar tabúes y prejuicios sobre los problemas de salud mental
- Más específicamente elaborar una campaña de concienciación, sensibilización, información, promoción de la salud mental y erradicación de los estigmas sociales
- Mejorar la información y los recursos, tanto económicos como asistenciales, disponibles para las familias con menores con problemas de salud mental, así como establecer iniciativas de acompañamiento y lucha contra el acoso y el ciberacoso.

**TERCERO.** - Que el Ayuntamiento de Alcantarilla se comprometa con el desarrollo e implementación de recursos y medidas de inserción sociolaboral e inclusión que facilite a las personas trastorno mental grave su autonomía personal y su pleno desarrollo dentro de la sociedad.

**CUARTO.** - Dar traslado de estos acuerdos a las principales entidades sociales de salud mental con implantación en Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Partido Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox y Concejal no adscrito D. Diego Rosique Pérez.**

### 9º.- Propuesta del grupo municipal Vox sobre biblioteca municipal. Expediente 2718/2022.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual en la actualidad, **las bibliotecas públicas cumplen una función informativa, social y formativa de vital importancia para los ciudadanos.** Una función en la que prevalece la igualdad de oportunidades para todas las personas en cuanto a la generación de conocimiento y el entretenimiento cultural.

**Las bibliotecas son puentes de conexión** para garantizar y facilitar el acceso informativo, libre y gratuito a través de distintos contenidos. Puentes de conexión para establecer un lugar diverso y de inclusión en el que encontrarse y reunirse. Y puentes de conexión para liderar distintas acciones formativas y alfabetizar informacional y mediáticamente a los ciudadanos.

Sin duda las bibliotecas son especialmente valiosas para los estudiantes, investigadores y lectores en general.

Una ciudad como Alcantarilla con más de 42.000 habitantes, hoy en día no tendría que estar sin los servicios de una biblioteca municipal que preste sus servicios las 24h. Hoy por hoy, los estudiantes de Alcantarilla si desean estudiar por las noches, en una biblioteca pública, el sitio más cercano que tienen para hacerlo es Sangonera la Seca.

Mientras se ultiman las obras para poner en funcionamiento la nueva sala de estudio, con servicio 24h, se tendría que estar dando este servicio en la actual biblioteca, por el bien de nuestros estudiantes. Mientras más se dilate en el tiempo su puesta en marcha más perjuicios para estos, perjuicios que en muchas ocasiones ya no se podrán reparar.

Les recuerdo que la cuestión que nos ocupa fue aprobada en Noviembre de 2019 con vistas a los exámenes de mayo, junio de 2020. Esta propuesta no era una novedad, pues venía precedida de mociones similares tanto del G.M. PP como del G. M. PSOE en la legislatura anterior. El G.M. PSOE en abril de 2021 presenta a pleno de nuevo esta propuesta y tras la enmienda de modificación y adición, presentada por el G.M. PP, se APRUEBA al obtener unanimidad de los miembros del Pleno, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

Primero: El Ayuntamiento de Alcantarilla continuará con las actuaciones necesarias para la apertura y puesta en funcionamiento de la sala de estudio aprobada en el pleno ordinario de noviembre de 2019 con vistas a la próxima temporada de exámenes entre los meses de mayo y julio.

Segundo: Que se informe de este hecho por los medios de comunicación e información a disposición de este Ayuntamiento.

Tercero: El Ayuntamiento de Alcantarilla valorará otras opciones durante la época de exámenes mientras no se materializa la apertura de la nueva sala de estudio municipal. La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta trascrita y su

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

enmienda al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

Estamos en febrero de 2022 y la sala de estudios sigue sin estar abierta al público.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno a poner en marcha el servicio de sala de estudio municipal 24h, aprobada en plenos anteriores, en el menor tiempo posible y en el emplazamiento que consideren oportuno.

**Segundo.-** Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **4 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y 7 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y Concejal no adscrito D. Diego Rosique Pérez.**

#### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

#### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **10º Ruegos y preguntas.**

No se formularon

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **diez horas y doce minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022